

RESOLUCIÓN NÚMERO **0223** DE **03 MAR 2025**

"Por medio de la cual se hace un encargo del empleo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 3570 de 2011, el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **ADRIANA RIVERA BRUSATIN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.919.540, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, presentó renuncia al empleo a partir del 05 de marzo de 2025, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 0206 del 28 de febrero de 2025.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015:

"ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que, teniendo en cuenta la vacancia definitiva, a fin de garantizar la continuidad en el servicio, se hace necesario encargar el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Que, la Coordinadora del Grupo Talento Humano verificó la historia laboral de la funcionaria **LUZ STELLA PULIDO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.710.951, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Gestión Integral Bosques y Reservas Forestales Nacionales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargada del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de este Ministerio.

"Por medio de la cual se hace un encargo del empleo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos"

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 indica que el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular; en consecuencia, procede este pago.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la funcionaria **LUZ STELLA PULIDO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.710.951, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Gestión Integral Bosques y Reservas Forestales Nacionales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, a partir del 05 de marzo de 2025.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo, no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular la funcionaria **LUZ STELLA PULIDO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.710.951 y conlleva el pago de la diferencia salarial en los términos del artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar por parte del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contenido de la presente resolución a las funcionarias **LUZ STELLA PULIDO PÉREZ**.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los


MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró y revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado – Secretario General